

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1

OTRO

LUGAR Y FECHA	FINDETER/ AGOSTO 24 DE 2021
CONTRATO NÚMERO	89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA.
NOMBRE DEL PROYECTO	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MONTERIA, CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	ETAPA I: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$64.788.885)
VALOR DEL ANTICIPO	N. A
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO PROINCO, <i>identificado con NIT. 901.505.969-8, conformado por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama con un porcentaje de participación del 40%, la firma INCORDIS S.A.S. con Nit. 900.869.939-5 representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787 de Tunja con un porcentaje de participación del 30% y MARA LTDA., con Nit. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DÍAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.037.723 expedida en La Uvita con un porcentaje de participación del 30%; CONSORCIO representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</i></p>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<p>CONSORCIO MACUIRA, <i>Identificado con Nit: 901.401.675-0</i> <i>Integrado por:</i> <i>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.105.588, con un porcentaje de participación del 34%; FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.468.680, con un porcentaje de participación del 33% y WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con Cédula de Cédula de Ciudadanía No. 80.807.980, con un porcentaje de participación del 33%</i> <i>Representante Legal: Ernesto Fabián Pérez Misath identificado con cedula de ciudadanía No 77.105.588 de Chiriguáná Cesar</i></p>

PLAZO	<i>ETAPA I: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS</i>
FECHA DE INICIO	24/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	8/10/2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la Etapa I**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **4001482** expedida por la aseguradora **HDI SEGUROS S.A.**, y aprobada el día el 20 del mes agosto del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **4000347** expedida por la aseguradora **HDI SEGUROS S.A.**, aprobada el día el 20 del mes agosto del año 2021, que está(n) asociada(s) a la suscripción de la Etapa I.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **ETAPA I del contrato de obra PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, el día 24 del mes agosto del año 2021, el cual debe concluir el día 8 del mes octubre del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

EL INTERVENTOR



Firma

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **CONSORCIO PROINCO**

Firma

ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **CONSORCIO MACUIRA**

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito